

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:---

**ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**, en mi calidad de Presidente de la compañía LINKOTEL S.A. (Expediente No. 108777-2002), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 23 de julio de 2009, la compañía YOKOSO, LLC, transfirió a favor de la compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, setecientos noventa y un (791) acciones ordinarias y nominativas, con el valor de USD \$ 1 cada una, correspondientes al capital social de LINKOTEL S.A.---

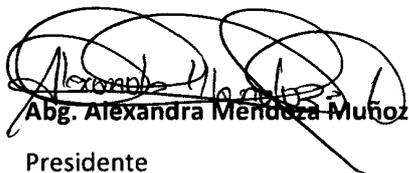
El capital suscrito y pagado de Linkotel S.A. asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1).---

La compañía YOKOSO LLC (cedente) es de nacionalidad estadounidense, y la compañía CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A. (cesionaria) es de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Linkotel S.A.---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,

  
Abg. Alexandra Mendoza Muñoz

Presidente

LINKOTEL S.A.

